

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA RISTOKCACAO S.A.  
REUNIDA EL 4 DE JULIO DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de julio de 2018, a las 10h00 AM, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas esquina, Edificio Cofiec, décimo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: -----

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

Accionista	Capital Suscrito y Pagado		No. Acciones
STORCK SERVICE GMBH Representada por Dr. José María Bustamante	USD	550.00	550.000
Q COCOA LTD. Representado por Ab. Diego Ponce Pérez	USD	467.500	467.500
MASSIMILIANO WAX COLAUTTI Representada por Ab. Adriana Lasso Pérez	USD	82.500	82.500
<b>Total</b>	<b>USD</b>	<b>1'100.000</b>	<b>1'100.000</b>

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, debidamente representados, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal; entendiéndose, por lo tanto, convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para tratar el siguiente orden del día: -----

**PUNTO UNO: Conocimiento de los Informes anuales del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2017;** -----

**PUNTO DOS: Conocimiento del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2017;** -----

**PUNTO TRES: Conocimiento sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017 y nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2018;** -----

**PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisarios, titular y suplente para el ejercicio económico 2018; y,** -----

**PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.** -----

Se elige para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta al Dr. José María Bustamante; y, se elige para que actúe como Secretaria Ad-Hoc, a la Abogada Adriana Lasso. -----

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver lo que corresponda. -----

Sobre los puntos del orden del día, la Junta, en forma unánime, resuelve: -----

**PUNTO UNO: Conocimiento de los Informes anuales del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2017.** -----

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta que proceda a dar lectura al Informe anual del Gerente General, Sr. Nicomedes de la Cruz Tejada Peña, correspondiente al ejercicio económico del 2017. -----

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2017. -----

La Secretaria Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente, procede a aceptar la votación y declara que la Junta resuelve,

por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Administrador del año fiscal 2017. -----

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta que proceda a dar lectura al Informe anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017. -----

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Comisario del año fiscal 2017. -----

El Secretario Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a aceptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Comisario del año fiscal 2017. -

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que de lectura al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO DOS: Conocimiento del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2017.** -----

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Acto seguido, los representantes de los accionistas revisan el mismo. -----

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. -----

El Secretario Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a aceptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. -----

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que de lectura al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO TRES: Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017 y nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2018.** -----

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017. -----

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017. -

El Secretario Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a aceptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017. -----

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona a la Junta General de Accionistas que se nombre nuevamente a KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como firma auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2018, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; para lo cual se le debe autorizar al Gerente General de la compañía para negociar los términos de dicha contratación. -----

El Secretario Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a aceptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar que se nombre nuevamente a KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como firma auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2018, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; y autorizar al Gerente General de la compañía para negociar los términos de dicha contratación. -----

**PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisarios, titular y suplente para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona a la Junta General de Accionistas, que para el año fiscal 2018 y con plazo de un año, se nombre a las siguientes personas para los cargos de Comisarios titular y suplente: **COMISARIA TITULAR:** Srta. Ing. Carmen Rosa Aspiazu Figueroa, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1204949448; y, **COMISARIA SUPLENTE:** Srta. Egda Bertha Ruth Morán Morán, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1204232282.

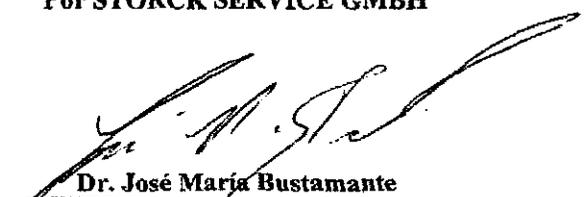
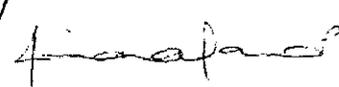
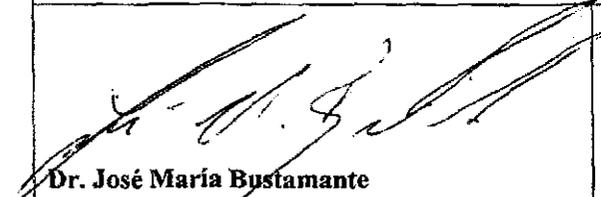
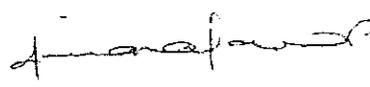
El Secretario Ad-Hoc anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, el nombramiento de Comisarios, titular y suplente para el ejercicio económico 2018, a las personas mencionadas.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que de lectura al siguiente punto del orden del día. **PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.**

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido, durante el ejercicio económico del 2017, una utilidad neta de USD \$ 86.674,00 (ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de la cual se tomó el 10% para la cuenta de reservas legales. La Junta General de Accionistas resuelve que se mantendrán en la contabilidad hasta que la misma Junta General de Accionistas resuelva sobre su destino.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Ordinaria de Accionistas concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc que certifica.

Al ser las 12h00 PM, se levanta la sesión.

<b>Por STORCK SERVICE GMBH</b>	
 <b>Dr. José María Bustamante</b>	
<b>Por Q COCOA LTD</b>	<b>Por MASSIMILIANO WAX COLAUTTI</b>
 <b>Ab. Diego Ponce Pérez</b>	 <b>Ab. Adriana Lasso Pérez</b>
 <b>Dr. José María Bustamante</b> <b>PRESIDENTE Ad-Hoc DE LA JUNTA</b>	 <b>Ab. Adriana Lasso</b> <b>SECRETARIA Ad-Hoc DE LA JUNTA</b>